



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

5159

CORRECCIÓN DE ERRORES

ACUERDO

Advertido error en la publicación del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Benasque, de fecha de 4 de noviembre de 2022, se procede de nuevo a su rectificación añadiendo el epígrafe 6 en el artículo Décimo en los siguientes términos:

- **Línea 6: Programa Innovación Pedagógica Sociedad Cooperativa de profesores Centro de Educación Secundaria Valle de Benasque con CIF F22190896**

a).- Objetivos específicos: Fomentar la actividad complementaria y educativa de los niños escolarizados en el Centro de Educación Secundaria Valle de Benasque y tiene los siguientes objetivos docentes :

- Incentivar la excelencia.
- Desarrollar competencias que permitan desenvolverse en un mundo global.
- Fomentar el espíritu de cooperación y el trabajo cooperativo.
- Estudiar en un pequeño centro en la montaña.
- Avanzar en el conocimiento, valoración y experimentación deportiva en la naturaleza.
- Progresar significativamente en idiomas
- El conocimiento del ajedrez

Ambas contribuyen a arraigar a la población en el territorio, manteniendo una población estable, al margen de las fluctuaciones poblacionales generados por el Turismo, manteniendo una sostenibilidad poblacional.

b).- Se mantienen dos líneas de subvención con cargo a las siguientes aplicaciones:

3240.47901.- Gastos Corrientes.....22.000,00 euros

c).- Se trata de una subvención nominativa que se instruye mediante la suscripción de convenio cuatrianual. Es una subvención prepagable. Cuenta justificativa: Justificación documental establecida en la Ordenanza General de Subvenciones y modelos de cuenta justificativa en soporte normalizado.

e).- Indicadores, seguimiento y evaluación:

En la memoria justificativa de la subvención se contienen los indicadores relativos al alumnado, y a los servicios prestados y subvencionados.

El Presente Plan entrará en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca.

Benasque, 17 de noviembre de 2022. El Alcalde Presidente, Jose Ignacio Abadías Mora.